

1 (a)



### CONVENIO MODIFICATORIO

### CONTRATO

ADJUDICACIÓN DIRECTA AD/DGA/ASEJ/004/2024/ LP-SC-005-2024 TER LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-005-2024 TER "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES"

CONVENIO MODIFICATORIO QUE CELEBRAN. POR UNA PARTE, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO. A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE **VELAZQUEZ** NANDE. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "ASEJ". Y. POR OTRA PARTE, SPEED DOCUMENTS, S. A. DE C. V. A. TRAVÉS DE SU 1 (a) APODERADO LEGAL EL C. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", AMBAS PARTES ACUERDAN CELEBRAR EL PRESENTE ACTO JURÍDICO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO **ACUERDO DERIVADO** DEL DE **ADJUDICACIÓN** ADIDGAIASEJI004/2024/ LP-SC-005-2024 TER DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-005-2024 TER "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES", POR LO QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES. DECLARACIONES Y DISPOSICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

### **ANTECEDENTES:**

- Que con fecha 05 cinco de julio de 2024 dos mil veinticuatro, se celebró el contrato derivado del Acuerdo de Adjudicación Directa AD/DGA/ASEJ/004/2024/ LP-SC-005-2024 TER, en adelante "EL CONTRATO", para el arrendamiento de 22 veintidós equipos multifuncionales.
- 2. Que el 18 dieciocho de julio de 2024 dos mil veinticuatro, el Licenciado Alejandro Alatorre Flores, Jefe de Departamento adscrito a la Secretaría Técnica de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y área requirente en la citada licitación pública, presentó el memorándum número 050/2024 ante la Dirección General de Administración de esta Auditoría, que a la letra refiere:

"Por medio del presente me dirijo a usted para solicitar se realicen las gestiones con la empresa SPEED DOCUMENTS, S. A. de C. V. para aumentar el número de equipos de veintidós a veintitrés multifuncionales, con la finalidad de destinarlo para tareas de escaneo en hojas doble carta en la Unidad de Investigación y Atención de Denuncias, adsenta a la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Lo anterior, con base en el numeral ocho de las Especificaciones del Servicio del documento, Especificaciones Requeridas para los Anexos 1 y 5, incluidas en las bases para la licitación LP-SC-005-2024 TER "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES" el cual señala "El proveedor deberá proporcionar la

Al Si LO

2 (a)

Versión Pública

Se elimina datos de:

- 1. Nombre de persona apoderado legal de SPEED DOCUMENTS, S. A. de C. V. (a);
- 2. Firma de persona apoderado legal de SPEED DOCUMENTS, S. A. de C. V. (a).

ser Por considerados personales identificables conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones Quincuagésimo públicas. sexto. Quincuagésimo séptimo Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de

Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del

Estado de Jalisco y sus Municipios.

Convenio Modificatorio al Contrato que celebraron, por un parte, la Auditoria Superior del Estado de Jalisco y, por otra parte, SPEED DOCUMENTS, S. A, de C. V., derivado del Acuerdo de Adjudicación Directa AD/DGA/ASEJ/004/2024/ LP-SC-005-2024 TER de la Licitación Publica LP-SC-005-2024 TER "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES"



#### Versión Pública

Se elimina datos de:

1. Firma de persona apoderado legal de SPEED DOCUMENTS, S. A. de C. V. (a).

Por ser considerados personales identificables conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 v 3 fracción IX de la Lev de Protección de Datos Personales en Posesión de los Suietos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



cantidad de 22 equipos, los cuales podrían presentar un aumento o una disminución por un 10% de acuerdo a las necesidades de la convocante".

### **DECLARACIONES:**

## Ambas partes declaran:

- a) Que reconocen mutuamente su personalidad jurídica y la de sus representantes legales;
- Que ambas partes ratifican como sus domicilios legales los señalados en "EL CONTRATO", y
- c) Que manifiestan su libre voluntad para celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO respecto del "OBJETO DEL CONTRATO" a que se refiere la cláusula PRIMERA de "EL CONTRATO", conforme a las siguientes:

## CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO MODIFICATORIO A "EL CONTRATO". Se modifican las cláusulas PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO y CUARTA. DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, señaladas en "EL CONTRATO" adjudicado a "EL PROVEEDOR", para quedar como sigue:

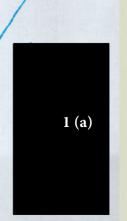
PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. "EL PROVEEDOR" se obliga a arrendar a la "ASEJ" 23 veintitrés equipos multifuncionales descritos en las "Especificaciones Técnicas para los Anexos 1 y 5 LP-SC-005-2024 TER", de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de esta licitación pública.

CUARTA. DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. "EL PROVEEDOR" se obliga a arrendar 22 veintidos equipos multifuncionales durante diecisiete 17 diecisiete meses, objeto de este acto jurídico, a partir del 01 primero de julio de 2024 dos mil veinticuatro y hasta el treinta 30 de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, posterior a la publicación del dictamen de fallo, y 1 un equipo multifuncional durante 15 quince meses a partir del 02 dos de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro y hasta el treinta 30 de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, previa entrega de la orden de compra correspondiente, de conformidad con las siguientes características y especificaciones técnicas mínimas requeridas:

### Características:

- a) 19 diecinueve equipos de impresión multifuncional (impresora, fotocopiadora, escáner) en Blanco y Negro, carta y oficio con tres bandejas.
- Especificaciones mínimas requeridas:

Convenio Modificatorio al Contrato que celebraron, por un parte, la Auditoria Superior del Estado de Jalisco y, por otra parte, SPEED DOCUMENTS, S. A. de C. V., derivado del Acuerdo de Adjudicación Directa AD/DGA/ASEJ/004/2024/ LP-SC-005-2024 TER de la Licitación Pública LP-SC-005-2024 TER "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES".



www.asej.gob.mx





Monocromático. impresión.

# a) 19 diecinueve Equipos de impresión multifuncional en Blanco y Negro:

	N°	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
Versión Pública  Se elimina datos de:  1. Firma de persona apoderado legal de SPEED DOCUMENTS, S. A. de C. V. (a).  Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos	1	Hardware incluido:	Multifuncional Láser     Cartucho(s) de     CD Rom con drivers y con guía de usuar     Cable de corriente.
	CA	RACTERÍSTICAS GENERALES	
	2	Funcionalidades:	Copiado, Impresión, Escaneo y USB directo
generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto,	3	Tamaño de Papel soportado (Minimo / máximo):	Carta, Oficio.
Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por	4	Memoria Instalada:	Impresora: 1 GB o superior / Scanner: 1 Gb o superior.
el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de	5	Tipo de Cartuchos:	Tóner
Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de	6	Entrada de Papel (incluidas):	3 bandejas de entrada
Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.	7	Alimentador automático de documentos (ADF):	Sí, Con capacidad mínima para 100 hojas
//	1	Capacidad do Papal:	Mínimo 1,600 hojas (Bandeja multipropósito de 100 hojas + 2 Bande

1 (a)

	And the second	* CD Rom con drivers y con guía de usuario en español. * Cable de corriente.	
CA	RACTERÍSTICAS GENERALES		
2	Funcionalidades:	Copiado, Impresión, Escaneo y USB directo	
3	Tamaño de Papel soportado (Mínimo / máximo):	Carta, Oficio.	
4	Memoria Instalada:	Impresora: 1 GB o superior / Scanner: 1 Gb o superior.	
5	Tipo de Cartuchos:	Tóner	
6	Entrada de Papel (incluidas):	3 bandejas de entrada	
7	Alimentador automático de documentos (ADF):	Sí, Con capacidad mínima para 100 hojas	
8/	Capacidad de Papel:	Mínimo 1,600 hojas (Bandeja multipropósito de 100 hojas + 2 Bandejas de alimentación de 500 hojas o superior)	
9	Velocidad de Procesador:	1.1 GHz o superior	
10	Bandeja de salida:	250 hojas o más.  Puerto Gigabit 10/100/1000 (RJ-45), Puerto USB 2.0 de alta velocidad (Dispositivo), 1 USB de fácil acceso (En la parte frontal).	
11	Conectividad Estándar:		
12	Panel de control:	Pantalla Táctil LCD a color de 9" o superior, con acceso para personas con habilidades diferentes.	
13	Cumplimiento de certificaciones:	Deberá cumplir con los certificados ENERGY STAR. y EPEAT.	
14	Software incluido:	* Driver universal de impresión, compatible con equipos de impresión tanto de la misma marca ofertada (Soporte total) como de otras marcas (capacidad básica de impresión). Dicho driver deberá ser desarrollado por la marca del equipo ofertado, pudiendo ser bajado desde la página de internet del fabricante con licencia de uso perpetuo y sin costo alguno (no versiones de prueba) o incluido en CD.	
15	Método de Control de equipo:	50 cuentas mínimo.	
16	Monitoreo de Impresión:	Software que permita el monitoreo en tiempo real de los usuarios de impresión, generación de reportes y estadísticas.	
CAI	RACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓ	N .	
17	Tecnología de impresión:	Láser Monocromático.	

Convenio Modificatorio al Contrato que celebraron, por un parte, la Auditoria Superior del Estado de Jalisco y, por otra parte, SPEED DOCUMENTS, S. A. de C. V., derivado del Acuerdo de Adjudicación Directa AD/DGA/ASEJ/004/2024/ LP-SC-005-2024 TER de la Licitación Pública LP-SC-005-2024 TER "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES".



#### Versión Pública

Se elimina datos de:

1. Firma de persona apoderado legal de SPEED DOCUMENTS, S. A. de C. V. (a).

Por considerados ser datos personales identificables conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.





18	Impresión Dúplex:	Automático (Standard).	
19	Calidad de impresión (resolución):	1200 x 1200 ppp o superior	
20	Lenguajes de impresión:	PCL 6, PCL 5, Emulación PostScript L3, PDF Directo (v 1.7).	
21	Velocidad de impresión (Carta):	60 ppm o superior.	
22	Compatibilidad:	Compatible con los siguientes sistemas operativos: Windows Server (x32/x64) 2003/2008/2008 R23 /20123 Macintosh OS X 10.2.8 o posterior UNIX/Linux/Citrix Windows (x32/x64): XP/Vista/7/8.	
23	Funciones de escaneo:	Impresión bianco y negro.	
CA	RACTERÍSTICAS DE COPIADO		
24	Velocidad de copiado (Carta):	60 cpm o superior.	
_			
25	Calidad de copiado (resolución):	600 x 600 dpi o superior	
26	Reducción/Ampliación:	De 25 a 400%	
27	Número de copias continuas soportadas:	999 Copias o superior.	
28	Funciones de escaneo:	Copias blanco y negro.	
CA	RACTERÍSTICAS DE ESCANEO		
29	Tipo de Escáner:	Cama plana y Alimentador Automático de Documentos (ADF).	
30	Tamaño de escaneo máximo soportado:	1 216 v 356 mm (Cama Diana v ALE)	
31	Tecnología de escaneo:	CIS (Sensor de imagen de contacto) / OCR (Reconocimiento Óptico de Caracteres) (opcional).	
32	Escaneo a doble cara:	Escaneo dúplex en una sola pasada (ADF).	
33	Resolución de escaneo, óptica:	600 dpi o superior.	
34	Velocidad de escaneo (mínima): 60 ppm (B&N)		
35	Funciones de escaneo:	Escaneo a Color, Blanco y Negro, Escala de Grises,	

1 (a)

Convenio Modificatorio al Contrato que celebraron, por un parte, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y, por otra parte, SPEED DOCUMENTS, S. A. de C. V., derivado del Acuerdo de Adjudicación Directa AD/DGA/ASEJ/004/2024/ LP-SC-005-2024 TER de la Licitación Pública LP-SC-005-2024 TER "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES".

www.asej.gob.mx



Versión Pública

legal de SPEED DOCUMENTS. S. A.

Nombre de persona apoderado

Firma de persona apoderado legal de SPEED DOCUMENTS, S. A.

considerados

generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así

como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto,

Quincuagésimo octavo: así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de

Transparencia v Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos

2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en

Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

identificables conformidad a los Lineamientos

séptimo

datos

Se elimina datos de:

de C. V. (a):

de C. V. (a).

personales

ser

Quincuagésimo



		Escanear a correo electrónico; Guardar en carpeta de red; Guardar en unidad USB, Envio a FTP.
36	Formatos de digitalización mínimos:	PDF, JPEG, TIFF, MTIFF, XPS, PDF/A,PPTX, XPS compacto.

SEGUNDA. AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN. La Dirección General de Administración de la "ASEJ" autoriza la modificación para aumentar de 22 veintidos a 23 veintitrés el número de equipos multifuncionales a arrendar, en virtud de lo señalado en la fracción II, Especificaciones del servicio, numeral 8 de lo descrito en las "Especificaciones Técnicas para los Anexos 1 y 5 LP-SC-005-2024 TER" de la Licitación Pública LP-SC-005-2024 TER "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES"

TERCERA. FUNDAMENTACIÓN LEGAL. El presente convenio modificatorio es parte integrante de las Bases, Anexos y Contrato del Acuerdo de Adjudicación Directa AD/DGA/ASEJ/004/2024/ LP-SC-005-2024 TER y tiene su fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 81, numerales 1 y 3 de la Ley de Compras Gubernamentales. Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos aplicables.

CUARTA. Ambas partes convienen en que el presente convenio modificatorio queda sujeto, en lo general, a las demás condiciones establecidas en "EL CONTRATO", por lo que ambos instrumentos contractuales conservan su mismo valor y alcance legal y forman parte integrante del Acuerdo de Adjudicación AD/DGA/ASEJ/004/2024/ LP-SC-005-2024 TER.

Leído que fue el presente convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, ratifican y firman en la ciudad de Guadalajara, Jalisco a 07 siete de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.

SALEC VELAZQUEZ NANDE

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y TITULAR DEL ÁREA DE COMPRAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

2 (a)

1 (a)

APODERADO LEGAL DE SPEED DOCUMENTS, S. A. DE C. V.

Convenio Modificatorio al Contrato que celebraron, por un parte, la Auditoria Superior del Estado de Jalisco y, por otra parte, SPEED DOCUMENTS, S. A. de C. V., derivado del Acuerdo de Adjudicación Directa AD/DGA/ASEJ/004/2024/ LP-SC-005-2024 TER de la Licitación Pública LP-SC-005-2024 TER "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES"

Página 5 de 5

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409 COL. MODERNA CP. 44190 GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO TEL. (33) 3679 4500

www.asej.gob.mx